

11-20/OICC-000002. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis operativo de las entidades que prestan servicios de abastecimiento y depuración de aguas, ejercicio 2015

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días, señorías. Vayan tomando asiento.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de este 17 de febrero. Y vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, establecido por la Mesa de la Comisión. En este caso se trata de una comparecencia de la Cámara de Cuentas sobre la depuración de aguas, ejercicio 2015.

Tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias. Buenos días.

Antes de nada quiero agradecer la presencia del personal de coordinación y de gabinete que en me acompañan en esta comparecencia. Bien.

El Pleno de la Cámara incluyó en su plan de actuaciones de 2016 un trabajo consistente en realizar un análisis operativo de las entidades que prestan los servicios de abastecimiento y depuración de aguas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tomando inicialmente como referencia los datos del ejercicio 2015 para, posteriormente, hacer una comparación con ejercicios posteriores, a lo largo de distintos periodos. Ese era el objetivo inicial de este trabajo. El informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara el 17 de diciembre de 2019.

Se ha seleccionado una muestra de 35 entidades que prestan estos servicios y que atienden al 75% de la población andaluza. No obstante, se debe tener en cuenta que tres entidades —Aguas y Gestión de Servicios Ambientales S.A., Aqua Campiña S.A. y FCC Aqualia S.A.—, que representan el 18% de la muestra, no han facilitado total o parcialmente la información contenida en los cuestionarios que se solicitaron, lo que no ha hecho posible su inclusión en el presente informe. A efectos de este trabajo, las entidades se han dividido en dos grupos, las que prestan el servicio de abastecimiento y depuración por sus propios medios —vamos a llamarle primer grupo— y las que solo prestan el servicio de abastecimiento, que lo llamaremos segundo grupo.

El objetivo del trabajo ha consistido en realizar un análisis comparativo sobre la idoneidad de los costes, ingresos, recursos humanos, materiales y económicos, volúmenes y calidad de agua, la gestión de clientes, la gestión de cobro, la atención al cliente y, en su caso, los mecanismos de acción social existentes en relación con la prestación de estos servicios. También es objetivo de este informe concluir sobre la eficiencia relativa de las distintas entidades, mediante la aplicación de la técnica de análisis envolvente de datos, conocida como DEA, que permita a las entidades prestadoras conocer cuáles serían las entidades de referencia para lograr un incremento de eficiencia, ya sea desde el punto de vista de los recursos —disminu-

ción— o desde los resultados —aumento—. A continuación, paso a exponerles las principales conclusiones obtenidas del informe.

De la comparativa de datos de carácter general sobre gastos y facturación obtenidos de las entidades analizadas podemos concluir lo siguiente. El grupo de entidades que atienden la depuración con sus propios recursos consume un mayor volumen de gasto en recursos humanos por habitante que el grupo que no desarrolla esta actividad. El promedio del primer grupo es de un 64% superior al segundo. El gasto de personal medio por empleado presenta tasas similares en ambos grupos. Destaca el gasto medio de Aguas de Cádiz S.A., que supera ambos promedios en más de un 74%. En cuanto al precio medio del agua abastecida —euros/metro cúbico—, es de resaltar la tasa de la entidad Gestión Integral del Agua de la Costa de Huelva S.A., 1,9 euros por metro cúbico, que duplica los valores promedio de ambos grupos. Si se considera la facturación por todos los conceptos, la entidad de Gestión Integral del Agua de la Costa de Huelva S.A., Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla —Emasesa—, Aguas de Huesna S.L. y Empresa Gestora de Aguas Linense S.L. presentan las tasas más elevadas; y el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre el valor mínimo. El promedio del primer grupo es un 38% superior al segundo.

De la comparación del total de gastos con la facturación total, los porcentajes más elevados corresponden a tres ayuntamientos que prestan el servicio directamente. Se trata de Conil de la Frontera, en el que los gastos superan en un 91% los ingresos por facturación, Vícar y Alhaurín de la Torre. De las 32 entidades que han facilitado información, 16 no cubren sus gastos con la facturación. Por el contrario, en dos entidades —estamos refiriéndonos a Chiclana Natural S.A. y Gestión y Técnicas de Agua S.A., la facturación duplica los gastos totales.

Por lo que se refiere al abastecimiento, en el informe se destacan los siguientes aspectos. En dos entidades —Aguas de Cádiz y Empresa Municipal de Aguas de Málaga— hay proporciones significativas de pérdidas en la aducción o consumo en la fase de tratamiento del agua. La entidad Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Costa del Sol, Acosol, distribuye 1.768 litros por habitante y día, lo que equivale a más de 5 veces los promedios de los dos grupos en los que se ha dividido el informe. Según datos del Instituto Nacional de Estadística referidos al ejercicio anterior al fiscalizado, el consumo medio diario en España es de 132 litros por habitante y en Andalucía 126. De acuerdo con los datos obtenidos, tres entidades del primer grupo —Acosol, Hidralia S.A. y Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A.— y tres del segundo —Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, Alhaurín de la Torre y Aguas y Saneamiento de Torremolinos— superan dichos consumos estimados estadísticamente en mayor proporción. Los dos promedios son de 175 litros habitante/día en el primer grupo, y 127 si no se incluya Acosol, y de 145 en el segundo; en el supuesto de Acosol dicha cifra se eleva a 1.223 litros por día y habitante.

En las 32 entidades fiscalizadas el agua no registrada supone un total de 166,9 hectómetros cúbicos, lo que equivale a cinco veces el consumo anual de una ciudad del tamaño de Málaga. En términos económicos, en el conjunto de las 32 entidades seleccionadas el importe que se deja de facturar asciende a un total de 172 millones de euros. Hay tres entidades en las que el agua no registrada supera el 50% del agua distribuida. Se trata de Ayuntamiento de Coín, Ayuntamiento de Vícar y Gestión de Aguas del Levante Almeriense S.A., y en las dos primeras llega a suponer más del doble que el volumen de agua facturada. La antigüedad de la red de abastecimiento no es la causa de una mayor proporción de agua no registrada, al corresponder los valores más altos a entidades cuyas redes de abastecimiento no son particularmente antiguas.

El artículo 40 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua establece la renovación periódica de contadores cada ocho años; transcurrido este tiempo deberá ser levantado y desmontado en su totalidad. En la práctica, lo que suele ocurrir es la renovación del contador, dado el coste de la otra opción. No obstante, en siete entidades hay una proporción superior al 60% de contadores con más de ocho años de antigüedad y una de ellas, la Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, alcanza el 97% por ciento.

En cuanto al alcantarillado o saneamiento, en siete entidades, de las que se destaca la entidad Gestión Integral de Agua Costa de Huelva S.A., no se efectúan labores de limpieza preventiva del alcantarillado. Asimismo, solo seis entidades disponen de tanques de tormenta para prevenir inundaciones.

En relación con la depuración, 7 entidades de un total de 24 se encuentran por encima del 85% de su capacidad de depuración, lo que requiere una próxima ampliación o sustitución de las estaciones depuradoras de aguas residuales afectadas. En el caso de la Sociedad Mixta de Aguas de Jaén dicha actuación se debe realizar, desde el punto de vista de la Cámara, con urgencia. Solo en 10 entidades se reutiliza el agua residual depurada, si bien a excepción de Acosol, Empresa Municipal de Aguas de Granada y Chiclana Natural, presentan cifras meramente simbólicas.

Respecto a la atención al cliente, la proporción que representan las reclamaciones sobre el total de clientes se sitúa en torno al 1%. Destacan las proporciones de Aguas de Cádiz S.A., con un 4,1%; Alhaurín de la Torre, con un 2,9, y la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, con un 2,8.

Por otra parte, son escasas las entidades en las que se han establecido mecanismos de acción social, en el supuesto de que el usuario no puede afrontar el pago del servicio y no superan de media el 5% de las interrupciones.

Por lo que se refiere a las tarifas, dada la diversidad de tarifas existentes, se ha optado por comparar la tarifa del consumo doméstico de vivienda con tres personas, para acometida de 15 milímetros o inferior, y para un consumo medio —entendiendo por tal tres metros cúbicos al mes por persona—, desde el punto de vista cuantitativo y bajo la hipótesis expuesta, la tarifa total máxima que corresponde a Gestión Integral de Agua Costa de Huelva, es superior al triple de la mínima, que se corresponde con la Empresa Municipal de Aguas de Granada. Aguas de Cádiz es la segunda, con una tarifa que casi triplica a la mínima, a pesar de que no depura con sus propios recursos.

Con respecto al canon autonómico y el destino de los fondos, el importe no aplicado a su finalidad supone el 85% de los derechos reconocidos por este concepto. Esta situación contrasta, por un lado, con el incumplimiento de la directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, en un conjunto de municipios mayoritariamente andaluces, lo que ha conllevado a sanciones para el Estado español. Y por otro, con la denuncia de la Fiscalía a 12 municipios andaluces, por diferencia en la depuración de aguas o vertidos sin control.

A este respecto, permítanme que les recuerde que la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, regula el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma. Los ingresos obtenidos por esta figura tributaria están afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés en la comunidad autónoma. Según datos de la última Cuenta General de la Junta de Andalucía rendida, que corresponde con el ejercicio 2019, la desviación de financiación acumulada por el canon de mejora asciende a 694,84 millones, lo que evidencia el desfase existente entre las inversiones realizadas en las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los ingresos recaudados por el canon con tal motivo.

En relación con el análisis envolvente de datos, metodología econométrica —que persigue la evaluación de la eficiencia relativa de un conjunto de unidades productivas homogéneas—, el modelo de gestión —público, privado, o mixto— no es relevante para asociar un comportamiento eficiente o ineficiente de las entidades prestadoras. Considerando cinco escenarios con distintas combinaciones de variables, cuatro entidades, que además realizan la actividad de depuración, resultan eficientes en todos los escenarios considerados: Gestión y Técnica de Aguas S.A., Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, Emasesa y Empresa Municipal de Aguas de Córdoba. Tres entidades: Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Gestión de Aguas del Levante Almeriense y Ayuntamiento de Vícar, resultan globalmente las de menor eficiencia relativa en la selección considera.

Analizando de forma separada los dos grupos de entidades con el escenario: dos *inputs* y dos *outputs*, las entidades que resultan eficientes, entre las que depuran, son cuatro: Empresa Municipal de Córdoba, Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, Gestión y Técnicas de Agua, y Emasesa, entre las que destacan las dos primeras por ser referente de 18 y 13 entidades respectivamente. Las menos eficientes, según este escenario, son: Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Gestión del Agua del Levante Almeriense, Aguas de Lucena y Empresa Municipal de Aguas de Granada. En el supuesto de las entidades que no depuran, tres resultan eficientes: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Aguas de Saneamiento de Torremolinos y Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena S.A.; las menos eficientes son los Ayuntamiento de Vícar, Coín y Alhaurín de la Torre, que prestan servicios directamente.

Para finalizar, me permitirán que les destaque las recomendaciones más importantes de este trabajo:

Se debe promover la instalación de contadores digitales, lo que redundará en unos menores costes de explotación y, en consecuencia, una mayor eficiencia de las entidades prestadoras.

En la autorización de precio por parte de la comunidad autónoma, se debe revisar la composición de costes y la importancia relativa de la propia tarifa. En principio, no parece lógico que entidades que no depuran tengan una tarifa superior a las que sí lo hacen con sus propios medios. Se debería tender a una mayor homogeneidad de la composición e importe de las tarifas. En principio, no está justificado que haya tarifas que duplican los valores promedio del conjunto de entidades, es decir, que, al contrario, numerosas entidades no cubran sus costes con la facturación.

Como bien escaso que es el agua, especialmente en esta comunidad autónoma, se debería acometer un plan extraordinario de inversiones que redujese al mínimo las pérdidas de agua que se producen en las distintas fases del circuito hídrico. Esto se debe acompañar de planes a corto y medio plazo de búsqueda de fugas, o consumos no autorizados. No se considera admisible que haya zonas con un volumen de agua no registrada superior al 50% y en entidades cuyas redes de abastecimiento no son particularmente antiguas.

Hay que fomentar de forma efectiva el uso racional de agua. Y esto supone, entre otras medidas, la aplicación de unas tarifas que incluyan una progresividad real que disminuya el abuso de este elemento. Al ser un servicio esencial, la interrupción del servicio debe ser aplicada con prudencia: el alcance de los mecanismos de acción social debe ser ampliado, tanto en los municipios donde no se aplica como en la relevancia de los que sí lo tienen establecidos.

Y, por último, dadas las carencias reflejadas en el presente informe, la Junta de Andalucía debería aplicar los recursos obtenidos con el canon autonómico a la realización de infraestructuras hidráulicas con carácter urgente.

Por mi parte, en esta primera intervención, es todo.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Se ha ceñido usted perfectamente al tiempo establecido. Es una maravilla en esta comisión.

Si les parece, pasamos al turno de los grupos políticos. Comenzamos, en este caso, por Adelante Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Y muchísimas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Bueno, pues la información que nos acaba de detallar nos parece imprescindible, desde Adelante Andalucía, la gran labor que se hace y tan necesaria, desde la Cámara de Cuentas, por este informe y por todos los informes; que a veces, también, siempre hemos criticado un poco la tardanza, en los años en los que se hace, pero usted, en otras ocasiones, nos ha explicado los motivos.

Hay varias cuestiones, sobre este informe en concreto, que nos llaman muchísimo la atención, y que usted hacía referencia. Entre ellos es que, de las 35 entidades, bueno, pues que tres entidades no hubieran pasado informes, facilitado el informe a la Cámara de Cuentas, los datos, y no entendemos por qué no se dan esos datos, si es que han dado algún motivo o sencillamente no han pasado la información y nada más.

Otra cuestión es el coste del agua, que no olvidemos que es una necesidad vital. Y sorprende que tres de los que gestionan directamente sean un 91% más los gastos que los ingresos. Esto es algo que se hace insostenible.

Y, por otro lado, que, de las 32, 16 no cubran los gastos con la facturación.

Y otro dato es el de consumo medio por habitante, que también hacía referencia, que se eleva en algunos sitios como es Acosol, por poner un ejemplo, en 1.223 litros por habitante y día. Aunque siendo la Costa del Sol, y teniendo en cuenta las estadísticas de cómo el consumo de agua se acelera muchísimo cuando hay turismo, porque no consume lo mismo un residente habitual de una ciudad o de una zona, al turista que viene a pasar un mes o quince días —el consumo se eleva muchísimo—. Y aunque también es cierto que en el informe vienen más entidades que operan en zonas turísticas y que no se elevan tanto.

Otro dato es el del agua no registrada, donde en algunos sitios supera el 50% del agua distribuida, y no precisamente, como usted bien aclaraba, por lo que todos pensaríamos, como es la antigüedad de la red, no significa eso.

El eterno problema del agua y de la depuración en Andalucía, y lo que refleja el informe, en no haber utilizado precisamente el canon de depuración para este fin, que ha supuesto multas y sanciones por no depurar nuestras aguas, como hacía referencia —multas por el incumplimiento de la Directiva 271/91—. Siete entidades, según el informe, de un total de 24, se encuentran por encima del 85% de su capacidad de depuración, pero algunas localidades, como es Conil, llevan demandando la ampliación de la depuradora muchísimo tiempo, y no se les ha dado respuesta. Coincidimos con parte de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, como es una mayor homogeneidad de la composición e importe de las tarifas, que haya entidades que no depuran y sean más caras que las que depuran, y con sus propios medios, es incomprensible,

¿no?, Y es fundamental que se tenga en cuenta esto para la autorización de precios por parte de la comunidad autónoma, como dice el informe.

Y termino. Importante la promoción efectiva de la reutilización del agua depurada y el cuidado de la interrupción del servicio; eso nos parece fundamental, siendo un servicio esencial y teniendo en cuenta que cada vez hay más personas en riesgo de exclusión social, y no podemos interrumpir el suministro de agua a una familia porque no pueden hacer frente al pago.

Termino agradeciendo, como no podía ser de otra manera, la gran labor que realizan.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Turno de palabra para el grupo Vox.

Señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, buenos días. Bienvenido de nuevo. Es, como siempre, un placer oír sus pequeñas disertaciones, porque nos hace un resumen de la situación bastante interesante. Y, muchas veces, tendemos aquí a volver a repetir lo que usted ya ha dicho, pero, en fin, la idea es remarcar algunas cosas más que..., o plantear alguna duda al respecto. Nos viene al pelo esta auditoría, porque nos parece que en esta comisión, si algo es fundamental, es que tengamos el tema de control del agua, ¿no?

Y dicho esto, pues agradeciendo toda esta información, pues me gustaría simplemente recalcar dos o tres cosillas. Una, que hace usted mucho hincapié en los contadores digitales. Efectivamente, en el pasado, el consumidor no tiene una idea clara ni del recibo ni de qué está pagando exactamente, todos los impuestos y todos los cánones habidos y por haber, y eso es una demanda del consumidor de siempre. Eso va enganchado, o va engranado con el precio del agua. Se supone que, el agua, es una tasa lo que se paga, no es un... Esa tasa debe incluir los costes de producción, de mantenimiento, etcétera, etcétera. Y de ahí ha habido en el pasado, por desgracia, como muchas veces las entidades del agua han sido supramunicipales y han sido... —y de hecho lo son, en algunos casos— de las mancomunidades, ahí se ha utilizado el agua, o los dineros del agua, de una forma que a veces ha dado problemas. Y en el pasado, ha habido incluso visos de corrupción, ¿no? De hecho, ha habido mancomunidades que han pagado hasta... —yo conozco un caso, no voy a decir el sitio, pero lo podría decir, si fuera necesario—, que se han pagado uniformes para un equipo de béisbol que no existía. Es decir, que se ha utilizado incluso lo que debería ser para la tasa, pues a otras actividades que no eran las que se tenía que ser.

Y otra cosa muy importante es la disminución de las pérdidas. Evidentemente, pues si tiene unas tuberías de antiguas, que tienen poros o tienen agujeros, y se pierde el agua, es difícil de detectar. Hoy en día, con los medios técnicos, lógicamente, se ha mejorado mucho, y es una de las cosas más importantes. Que el canon del

agua se utilice para lo que se estableció, pues ahora parece ser que este Gobierno nuevo está intentando hacer, ¿no?, que quedaron pendientes, como ya se ha dicho por activa y por pasiva en esta comisión. Y me parece importante que nos dediquemos ahora a que, con el canon del agua, sea para mejorar las infraestructuras.

Y en cuanto a la calidad del agua, también dice en su informe, efectivamente, uno de los grandes problemas que estamos teniendo en el largo plazo son la presencia de trihalometanos, ¿no?, que son productos cancerígenos, o supuestamente cancerígenos. Por tanto, uno de los gastos que deberíamos..., de las partidas presupuestarias de estas empresas debería ser controlar la calidad del agua, para evitar que la población esté consumiendo unos productos que no deberían.

Y en cuanto a la reutilización del agua depurada, pues estamos..., hemos hecho el Pacto del Agua recientemente aquí, con la idea de que podamos utilizarla para nuestros riegos y que sea de calidad.

Y poco más le puedo decir. Creo que ha dado usted el dato justo, en los puntos claves de esta situación: aplicar los recursos para lo que se tiene que hacer, mejorar las infraestructuras y que demos un agua de calidad y a un precio justo, puesto que es una tasa.

Pues nada más. Muchas gracias por su intervención.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, la señora Llopis.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenos días, sus señorías.

Como no podía ser otra manera, agradecer..., agradecer su asistencia a este Parlamento, a esta casa, y el trabajo que vienen realizando con este informe, tan detallado, tan explícito, y que saca unas..., [...] unas conclusiones, bueno, pues muy determinantes para tomar medidas que se debieran de hacer con urgencia.

Y analizando las conclusiones, los datos relevantes para poner aquí sobre la mesa, preocupa que no cubran los gastos de la facturación, ¿no? según los datos, más de la mitad de las entidades que han participado. Eso es muy preocupante; al mismo tiempo que también es un dato muy significativo —que se recoge en el Reglamento, en el artículo 40—, que es la de la renovación periódica de los contadores. Y estamos viendo que, transcurrido un tiempo, en vez de renovarlos, lo que se hace y se pone en práctica..., lo que suele ocurrir es la renovación del contador, con lo cual, sí, se ahorra en costes, pero no se están llevando a cabo las políticas que se establece.

Luego también hay siete entidades, del total de veinticuatro, que se encuentran por encima del 85% de su capacidad de depuración. Y esto, pues lo que requiere es una próxima ampliación..., de la sustitución de las estaciones de servicio, ¿no? Esto es un déficit que Europa ya nos ha señalado en diferentes ocasiones, y que el Gobierno de Ciudadanos y de PP está solventado, acometiendo obras de infraestructuras, muy necesarias para mejorar estos datos. Y es que el incumplimiento de la directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, en el conjunto de los municipios mayoritariamente andaluces, lo que ha conllevado sanciones al Estado español por otros..., sobre todo, también con denuncias en la Fiscalía de doce municipios andaluces, por dife-

rentes faltas de infraestructuras. Esto es como resultado de una gestión, una gestión de estos Gobiernos anteriores —Grupo Socialista, con el Gobierno de Susana Díaz— es lo que nos ha llevado a estas carencias.

En este Parlamento ya se ha visto cómo la consejera de Agricultura ha hecho un ambicioso..., y ha puesto en marcha un plan de choque para reconducir la gestión del canon de la mejora del agua, que venga a cubrir y a financiar las necesidades de las infraestructuras hídricas que tiene Andalucía en materia de depuración y saneamiento. La consejera ya informó la situación, para..., del tema del canon del agua, creado en el 2010 para dar cumplimiento a las directivas europeas. La consejera detalló que la Junta de Andalucía ingresa alrededor de 140 millones de euros al año por este concepto, pero que el Gobierno anterior apenas había ejecutado unos 30 millones —es decir, un 21,42%—. Esto ha implicado incluso multas de la Unión Europea por mala gestión en la depuración del agua. Esta consejera quiere revertir la situación y el objetivo de hacer un uso eficiente y transparente del canon del agua, priorizando y dando celeridad a aquellas obras en materia de depuración de aguas residuales. La Dirección General de Infraestructuras de Aguas va a impulsar, asimismo, un plan director de saneamiento y de depuración, al objeto último, este, de dotar de transparencia y de gestión del canon del agua. En las políticas actuales, es fundamental que exista transparencia en la gestión y en los fondos públicos, cosa que con este Gobierno anterior, del Grupo Socialista, no se había realizado en los treinta y siete años que ha estado en el Gobierno. Por tanto, cabe indicar que destinaba el Gobierno socialista lo cobrado y lo no ejecutado, no sabemos dónde ha ido, adonde están esas partidas. Este recargo fue creado para financiar la construcción de depuradoras, que no se llegaron a realizar.

Y en la autorización de precios, por parte de la comunidad autónoma, se debía revisar también el compromiso de los costes.

Como bien escaso que es el agua —y especialmente en nuestra comunidad autónoma—, se debería acometer un plan extraordinario de inversiones, que redujese al mínimo las pérdidas de agua que se producen en las distintas fases del círculo hídrico. Hay que fomentar las formas efectivas del uso racional del agua, y esto supone, entre otras medidas, la aplicación de unas tarifas que incluyan una progresividad real, que disuada del abuso de este elemento.

Por tanto, finalmente insistir nuevamente en el valioso trabajo que siempre nos trae a este Parlamento, desde el informe de la Cámara de Cuentas. Y desear, por parte de nuestro grupo parlamentario, que estas recomendaciones sean tenidas en cuenta por las diferentes empresas y Administraciones públicas con competencias en la materia.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Llopis.

Tiene la palabra, en este caso, la portavoz del Grupo Popular, señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, presidente, compañeros, señorías.

Muchas gracias, como no puede ser también de otra manera, por su comparecencia y su intervención. Porque, de verdad, les digo que hay temas —como el que hoy debatimos— que son tan complicados y farragosos, que se agradece un resumen tan sencillo y tan esclarecedor.

A juicio de este grupo parlamentario, la Cámara de Cuentas cumple, entre otras funciones, una que creemos que es interesante, y es la de asesoramiento experto y especializado a aquellos entes y organismos a los que audita. Pero es que, además, porque sienta unas conclusiones, unas recomendaciones, que, sin duda, les ayudan y en mucho. En esta ocasión son objeto de estudio un total de 35 entidades, que prestan servicio de abastecimiento y depuración de aguas en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. El estudio realizado tiene como finalidad un análisis operativo del 2015 para después realizar un análisis comparativo con otros ejercicios posteriores.

De igual modo que a Adelante Andalucía, a este grupo parlamentario, desde el inicio de su informe, ya nos llama poderosamente la atención un dato, y es que del total de esas 35 empresas, tres no hayan prestado en absoluto, o muy escasa o prácticamente nada de colaboración, en cuanto a la información de datos que se le requerían. Esto nos parece que es una cuestión que, desgraciadamente, sucede con mayor frecuencia de la esperada y deseada. Para lograr una mayor objetividad y precisión en el estudio se procede a una lógica separación del total de estas entidades en dos grandes grupos, aquellas que prestan abastecimiento y depuración, y las que solamente suministran o abastecen. En pura lógica, las entidades del primer grupo tienen que afrontar mayores gastos en personal, un 64% por encima del segundo grupo, mayor facturación y tasas más elevadas en un 38% superior a las entidades que únicamente prestan servicio de abastecimiento; y el 50% de las entidades, esto es, 16 de 32, no cubren sus gastos con la facturación, y, por el contrario, en solo dos casos, la facturación duplica a los gastos totales.

Pero desde el Grupo Parlamentario Popular queremos ser positivos y destacar también de este informe no solo los aspectos técnicos negativos, en este caso, uno favorable en materia de abastecimiento y depuración, es que el consumo medio diario en Andalucía está por debajo de la media española, 126 litros por habitante en Andalucía y 132 en España. Pero somos también conscientes de que hay numerosísimos problemas y aspectos que sufrimos en Andalucía *in illo tempore*, pues desde los siglos de los siglos. Datos como el índice de agua no registrada, que está en estos momentos en 166,9 hectómetros cúbicos, que además conlleva una pérdida de facturación de más de 172 millones de euros.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente convencidos de que solo desde la Administración de las distintas..., desde la colaboración de las distintas Administraciones, podemos conseguir mejores resultados y seguir avanzando hacia un objetivo común, el agua de todos y cada uno de los municipios de nuestra Andalucía.

La situación de las estaciones con plantas depuradoras en Andalucía, que nuestra consejera se encontró al llegar al Gobierno, era realmente catastrófica, era de descontrol y caos total, viéndose obligada a realizar un ingente esfuerzo en desbloquear la situación heredada tras cuarenta años de nefasta gestión socialista en esta materia. Sin duda, hoy podemos decir a boca llena que el pasado año 2020 ha sido el año del agua en Andalucía, y que además ha sido clave en el giro de ciento ochenta grados en políticas hidráulicas. En tan solo dos años de esta legislatura, la Consejería de Agricultura ha puesto en marcha una batería de medidas que reflejan que el agua es un asunto prioritario en la agenda de nuestro Gobierno andaluz, y uno de los ejes fundamentales de la llamada Revolución Verde. Este Gobierno, en tan solo 12 meses, desde marzo del pasado año a este año, marzo de 2021, y con una pandemia de por medio, ha sido capaz de realizar un enorme esfuerzo...

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Hidalgo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Sí, termino.

... con la licitación de infraestructuras por un importe total de 490 millones de euros, que generarán 7.350 puestos de trabajo directos.

Para este Grupo Parlamentario Popular queda sobradamente probado y acreditado que este Gobierno andaluz apuesta de forma firme y decidida por las grandes inversiones en materia de infraestructuras hidráulicas, y que van a suponer un gran avance en el marco de las aguas regeneradas.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, en este caso el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor presidente.

Como siempre, mis primeras palabras de reconocimiento y apoyo total e inequívoco a la labor de la Cámara de Cuentas. Y me agrada que esa valoración sea compartida por la totalidad de los grupos, algunos conversos, será porque hoy es Miércoles de Ceniza, que se han convertido ya al apoyo de la Cámara de Cuentas. Sabe usted y yo lo que hemos oído aquí en esta casa en anteriores legislaturas, no se dé nadie por aludido, pero, vamos, parece ser que en esta también.

A mí me gustaría destacar del informe lo acertado de la decisión, teniendo en cuenta que parte de la propia decisión de la Cámara de Cuentas. Y destacaría la heterogeneidad, la heterogeneidad que muestra el informe, precisamente en un bien esencial. Parecería lógico todo lo contrario, que la prestación, la gestión de los bienes esenciales, tuviera mayor homogeneidad, porque eso evidentemente significaría una mejora de la calidad de vida desde luego, y de la calidad en la gestión de los servicios públicos. Heterogeneidad en la relación coste/precio, hay algunos que no llegan, pero hay otros que se pasan, como el caso de, por ejemplo, Fuengirola. Llama muchísimo la atención, y llega un momento que parece que hace negocio con el agua, fundamentalmente el agua no registrada, en esto comparo lo que ha dicho el anterior portavoz, un coste de oportunidad de 162 millones de euros. Y, por otro lado, parece que hay un gasto, una diferencia de gasto de agua también excesiva, muy especialmente en zonas costeras, parece.

Y también comparto gran parte de las recomendaciones: modernización, la necesidad de mejorar no solo en saneamiento o el abastecimiento, sino también la prevención, limpieza, alcantarillado, etcétera.

Las tarifas, hay que tender a un ciclo integral. Como diputado cordobés, me alegra saber que Emproacsa es una de las mejores valoradas, la empresa de la Diputación de Córdoba.

Y respecto a algunas afirmaciones que se han hecho... Hombre, me extraña la afirmación de la señora portavoz del Grupo de Ciudadanos, con ciertas dosis —me permitiría decir— de cinismo político, ha hablado de lo que ha hecho el Grupo Socialista. Pero, claro, es que, casualmente, este informe está centrado, a partir de 2015, en los años cuyos presupuestos fueron apoyados y supervisados —diría yo— por el Grupo de Ciudadanos. No sé si por ese motivo se está convirtiendo en una especie en peligro de extinción, pero verdaderamente habría que ser honesto y decir que, realmente, lo que se ha venido haciendo es muy mejorable por parte de todas las Administraciones.

También ha hecho referencia la señora portavoz del Grupo Popular a esos 38 años... También me extraña, porque no parece que haya entendido el mensaje del señor Casado, que ahora miramos hacia adelante, que nos mudamos hasta de casa, porque estamos en situaciones nuevas y partido nuevo. Pero sí hay una realidad, y es que en el anexo de inversiones de estos dos últimos años que llevan gobernando, ha carecido de impulso. Y, en concreto, el anexo de inversiones, por ejemplo, en materia de agua, la provincia de Córdoba para este año 2021 contempla un 9% menos.

Entonces, yo creo que seríamos más prácticos y más coherentes si decimos que es un problema de todos, que entre todos tenemos que resolver, que probablemente se han hecho avances en algunos municipios, pero que hay que hacerlos en todos, que desde la Junta de Andalucía hay que ayudar, aportar control, por supuesto, e inversiones, desde luego, pero que es una labor de todos, porque todos los ayuntamientos están gobernando, están siendo gobernados por muchos partidos, porque en todas partes cuecen habas. Y yo creo que el mejor homenaje que le podemos hacer a los ciudadanos es estar pendientes de ellos y garantizarles un servicio público de calidad, gestionado de forma honesta y con las mejores condiciones de eficiencia posible.

Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Turno de cierre, en este caso para el presidente de la Cámara de Cuentas, por cinco minutos.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy brevemente, agradecerles la valoración del trabajo que ha hecho la Cámara. Quiero insistir en que la idea es que este informe nos sirva de punto de partida para, posteriormente, ver la evolución que se ha podido producir en relación con todas las variables que se han analizado, que, coincido con todos ustedes, es muy interesante para conocer el fenómeno, la fenomenología que tiene que ver con todo lo que es el servicio de agua y relacionada con la depuración, la prestación del servicio propiamente dicha. Creo que es un servicio público de gran interés como para evaluar el desempeño que sigue.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la no facilitación de información por parte de algunas entidades, desgraciadamente seguimos encontrándonos con algunos casos, no son muchos, aunque existen. Y en esta ocasión, la mayor parte de ellos tiene que ver con empresas que gestionan el servicio a través de concesiones administrativas, que es, quizás, donde hay menos capacidad de incidir para poder reclamar información en un momento dado.

De todas maneras, sí les anuncio que la asociación que agrupa a todas las empresas de aguas tiene un gran interés en ponerse..., vamos, se ha puesto en contacto con la Cámara de Cuentas porque quieren analizar este informe y quieren ver en qué medida pueden aprovechar propuestas de mejoras para incorporar en sus asociados, a la luz de los análisis que se han hecho por parte de la Cámara de Cuentas.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PÉREZ GALINDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Agradecerle de parte de toda la comisión el informe que nos trae hoy aquí y la extensión con la que lo ha hecho. Y hasta la próxima. Muchas gracias.

Si les parece, señorías, un receso de cinco minutos. Y le damos la bienvenida ahora a la consejera y seguimos con la comisión.

[Receso.]